



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUB REGIÓN PACÍFICO



RESOLUCION DE GERENCIA SUBREGIONAL N° 02 -2019 -REGION ANCASH/SRP/G

Nuevo Chimbote, 14 ENE. 2019

VISTO:

El Memorandum N° 02-2019 - REGION ANCASH/SRP/G. del 14 de Enero del 2019, que designa Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 159 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, las Gerencias Sub Regionales se constituyen territorialmente en órganos desconcentrados del Gobierno Regional, responsables de ejecutar acciones de desarrollo en sus respectivos Ámbitos Jurisdiccionales ;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 202 de fecha 13 de octubre del 2017, se **RESOLVIO DESIGNAR** en el cargo de jefe de oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash al abogado **GUILLERMO OLAVE RIVERA CUBAS**.

Que, por convenir al servicio Institucional de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico, la Gerencia ha visto por conveniente dar por concluida la designación del abogado **GUILLERMO OLAVE RIVERA CUBAS**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash

Que, con los vistos de las diferentes Sub Gerencias, y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus Modificatorias y demás normas conexas Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2019-GRA-GR.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- dar por concluida a partir de la fecha , la designación del abogado **GUILLERMO OLAVE RIVERA CUBAS** en el cargo de la oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución, quien a su vez deberá proceder a entregar toda documentación y Margesi de bienes de su oficina a su sucesor, conforme a las normas y directivas al respecto.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha al abogado **JOSE ALEXIS RODRIGUEZ CARPIO** en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a Oficina de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Administración el cumplimiento con la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y demás órganos administrados de la Sub Región Pacífico, para los fines de Ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



C.C.
SGA
SGPYTO
SGI
RH.
Archv.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUB REGION PACIFICO

Ing. José Luis Parravicini Baca
GERENTE SRP





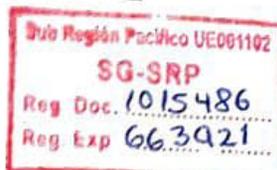
Gobierno Regional de Ancash
Sub Región Pacífico
Av. Chimbote N° 1301 ETAPA URB. BUENOS AIRES - NUEVO CHIMBOTE
RUC. N° 20320162352



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Nvo. Chimbote, 14 de enero del 2019

MEMORÁNDUM N° 002 -2019-REGION ANCASH-SRP/G



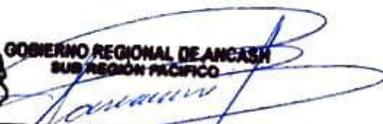
A : Abog. José Alexis Rodríguez Carpio

ASUNTO : DESIGNACIÓN JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

Mediante el presente me dirijo a Ud. para comunicarle que, a partir de la fecha se le **DESIGNA JEFE OFICINA ASESORÍA JURÍDICA**, por lo que deberá coordinar con el suscrito y asumir las funciones en forma inmediata.

Atentamente,

c.c.
SGAR
SGIMA
SGPPTO
RR.HH.
Arch.


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUB REGIÓN PACÍFICO
Ing. José Luis Parravicini Baca
GERENTE SRP

/gbf.





RESOLUCION DE GERENCIA SUBREGIONAL N° 02 -2019 -REGION ANCASH/SRP/G

Nuevo Chimbote, 14 ENE. 2019

VISTO:

El Memorandum N° 02-2019 – REGION ANCASH/SRP/G. del 14 de Enero del 2019, que designa Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 159 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, las Gerencias Sub Regionales se constituyen territorialmente en órganos desconcentrados del Gobierno Regional, responsables de ejecutar acciones de desarrollo en sus respectivos Ámbitos Jurisdiccionales ;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 202 de fecha 13 de octubre del 2017, se **RESOLVIO DESIGNAR** en el cargo de jefe de oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash al abogado **GUILLERMO OLAVE RIVERA CUBAS**.

Que, por convenir al servicio Institucional de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico, la Gerencia ha visto por conveniente dar por concluida la designación del abogado **GUILLERMO OLAVE RIVERA CUBAS**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash

Que, con los vistos de las diferentes Sub Gerencias, y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus Modificatorias y demás normas conexas Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2019-GRA-GR.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- dar por concluida a partir de la fecha , la designación del abogado **GUILLERMO OLAVE RIVERA CUBAS** en el cargo de la oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución, quien a su vez deberá proceder a entregar toda documentación y Margesí de bienes de su oficina a su sucesor, conforme a las normas y directivas al respecto.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha al abogado **JOSE ALEXIS RODRIGUEZ CARPIO** en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a Oficina de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Administración el cumplimiento con la presente Resolución.



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y demás órganos administrados de la Sub Región Pacífico, para los fines de Ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



C.C.
SGA
SGPYTO
SGI
RH.
Archv.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUB REGION PACIFICO

José Luis Parravicini Baca
Ing. José Luis Parravicini Baca
GERENTE SRP





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUB REGIÓN PACÍFICO



RESOLUCION DE GERENCIA SUBREGIONAL N° 02 -2019 -REGION ANCASH/SRP/G

Nuevo Chimbote, 14 ENE. 2019

VISTO:

El Memorándum N° 02-2019 – REGION ANCASH/SRP/G. del 14 de Enero del 2019, que designa Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 159 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, las Gerencias Sub Regionales se constituyen territorialmente en órganos desconcentrados del Gobierno Regional, responsables de ejecutar acciones de desarrollo en sus respectivos Ámbitos Jurisdiccionales ;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 202 de fecha 13 de octubre del 2017, se **RESOLVIO DESIGNAR** en el cargo de jefe de oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash al abogado **GUILLERMO OLAVE RIVERA CUBAS**.

Que, por convenir al servicio Institucional de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico, la Gerencia ha visto por conveniente dar por concluida la designación del abogado **GUILLERMO OLAVE RIVERA CUBAS**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash

Que, con los vistos de las diferentes Sub Gerencias, y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus Modificatorias y demás normas conexas Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2019-GRA-GR.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- dar por concluida a partir de la fecha , la designación del abogado **GUILLERMO OLAVE RIVERA CUBAS** en el cargo de la oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la Institución, quien a su vez deberá proceder a entregar toda documentación y Margésí de bienes de su oficina a su sucesor, conforme a las normas y directivas al respecto.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir de la fecha al abogado **JOSE ALEXIS RODRIGUEZ CARPIO** en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Sub Región Pacífico del Gobierno Regional de Ancash.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a Oficina de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Administración el cumplimiento con la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y demás órganos administrativos de la Sub-Región Pacifica para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CC
SEA
SFP
SE
SA
SA

